

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL DE LAS XXIX PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS XXIX PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO Y LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal Calificador de las XXIX pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado convocadas por Resolución de 6 de junio de 2023 (Boletín Oficial del Estado de 8 de junio de 2023), en virtud de los establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Segundo.- Convocar a los opositores que hayan superado el primer ejercicio a la realización escrita del segundo ejercicio el día 15 de diciembre a las 9:00 horas en la sede de la UNED Jacinto Verdaguer (C/ Fuente de Lima 22, 28024 Madrid).

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de esta resolución inclusive.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Jorge Rubio Navarro